

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Pesetas
13.298.103	Bastida Caño, M. del Valle	156.000
4.162.648	Blanco Martín, Gregorio	156.000
17.116.846	Mercader Ríos, Pascual P.	143.000
35.935.692	Morán Adarraga, Lucía	156.000
4.573.672	Pérez Redondo, Diego	156.000
9.762.757	Rodríguez Blanco, Carlos F.	175.000
10.857.242	Sánchez Medina, Daniel	143.000
3.415.573	Santos López, Mercedes	143.000

Segundo.—Modificar la cuantía en pesetas de las ayudas concedidas a Profesores y Formadores relacionados a continuación, de acuerdo con lo establecido en el apartado quinto, 3, de dicha Resolución de 14 de junio de 1993, al haberse producido alteración de las condiciones tenidas en cuenta para su concesión, y a los que se les concede una ayuda por la cuantía en pesetas que se indica.

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Pesetas
11.410.013	Domingo Gil, Nuria	143.000
17.160.469	Echeandía Granda, Juan J.	143.000
36.011.971	Fraga Seoane, M. Concepción	130.000
2.064.078	González Illán, Domingo	156.000
7.804.821	Jiménez Cosmes, Francisco	143.000
11.762.849	Pérez Folgueira, M. Jesús	104.000
7.845.955	Sánchez Barbero, Pilar	156.000

Tercero.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 1993.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

20775 RESOLUCION de 16 de julio de 1993, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican nuevas becas para el año 1993, del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador y del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España.

Por Resolución de 7 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 16), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Presidencia de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaron nuevas acciones en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en el del Programa Sectorial de Formación del Profesorado y Personal Investigador en España y en el extranjero.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales, establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica («Boletín Oficial del Estado» del 18), la Dirección General de Investigación Científica y Técnica tiene atribuida la gestión de ambos programas.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Vistas las relaciones de candidatos propuestos por los directores de investigación relacionados en el anexo II de la Resolución de convocatoria y la selección efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las becas del Subprograma de Formación de Postgrado en España del Programa Nacional que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Vistas las relaciones de candidatos propuestos por los directores de investigación relacionados en el anexo III de la Resolución de convocatoria y la selección efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las becas del Subprograma de Formación de Investigadores «Promoción

General del Conocimiento» del Programa Sectorial, que se relacionan en el anexo II de esta Resolución.

Tercero.—Los becarios que deseen extender el seguro de becarios a cónyuges e hijos, en lo que respecta al seguro médico, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Servicio de Formación de Investigadores y Especialistas, calle Serrano, 150, 28071 Madrid), en el término de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acreditando, mediante certificación expedida por la Seguridad Social, su no inclusión en la misma.

Cuarto.—Las decisiones de carácter científico adoptadas por la Comisión Nacional de Selección serán irrecurribles.

Quinto.—La concesión de estas becas se realiza con efectos de 1 de julio de 1993.

Sexto.—Los beneficiarios de estas becas estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la resolución de convocatoria y su concesión queda asimismo condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas disposiciones. En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados, en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.
Madrid, 16 de julio de 1993.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Organismo: Universidad Complutense de Madrid. Programa: PN. Apellidos y nombre: Arenas Sánchez, Purificación. Proyecto: ESPRIT91-WG6028.

Organismo: Universidad Complutense de Madrid. Programa: PN. Apellidos y nombre: Villanueva García, Olga. Proyecto: J0U2-CT92-0141.

Organismo: Universidad de Barcelona. Programa: PN. Apellidos y nombre: Cacho Lascorz, Eva Isabel. Proyecto: PLCE92-0027.

ANEXO II

Organismo: Universidad Autónoma de Barcelona. Programa: FP. Apellidos y nombre: Gallardo Molina, José María. Proyecto: PB91-0497-CO2-01.

Organismo: Universidad Complutense de Madrid. Programa: FP. Apellidos y nombre: Coronado Tinoco, Ines Margarita. Proyecto: PB90-0313-CO3-02.

Organismo: Universidad Complutense de Madrid. Programa: FP. Apellidos y nombre: Martínez Marín, M. Pilar. Proyecto: PB91-0387.

20776 RESOLUCION de 21 de julio de 1993, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican las Estancias Temporales de Científicos y Tecnólogos Extranjeros en España, con cargo al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador.

Por Resolución de 24 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación; se convocaron acciones de perfeccionamiento en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución concede al Director general de Investigación Científica y Técnica, éste ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las Estancias Temporales de Investigadores Extranjeros en España, en las modalidades A y B, en las condiciones fijadas, respectivamente, en los anexos I y II de esta Resolución. La dotación correspondiente a la Ayuda de Viaje queda condicionada a que el beneficiario resida fuera de España un mes antes de su incorporación al Centro y de su justificación documental.

Segundo.—Los beneficiarios de la modalidad A que por cualquier circunstancia deseen o se vean obligados a renunciar a la estancia, deberán comunicarlo directamente a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, quien informará posteriormente a los Vicerrectores de Investigación de las Universidades o al Director del Centro al que se encuentren adscritos.

Tercero.—La fecha de incorporación al Centro de destino para los beneficiarios de una beca en la modalidad A será el 1 de enero de 1994. Excepcionalmente, podrá considerarse la incorporación durante el último trimestre de 1993, previa solicitud del beneficiario a esta Dirección General. La incorporación de los beneficiarios de la modalidad B será conforme a las normas de la convocatoria.

Cuarto.—Se entenderá que todo beneficiario que no se incorpore a su Centro de aplicación en la fecha autorizada, renuncia a la ayuda concedida.

Quinto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa fijada en las disposiciones de la convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán los interesados recurrir en los casos y formas previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Comunico todo ello a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de julio de 1993.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilmo. Sr. Director general de Formación y Perfeccionamiento del Personal Investigador.

A N E X O I
 BECAS CON CARGO AL SUBPROGRAMA:
 "ESTANCIAS TEMPORALES DE INVESTIGADORES
 EXTRAJEROS EN ESPAÑA"
 --- MODALIDAD A ---

CENTRO INV. ENERGETICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLOGICAS
 =====

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
MCCARTHY, KIERAN JOSEPH	215000	100.000
WADHWA, MANEESH	215000	75.000

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
 =====

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
ASCOLANI, HUGO DE LUJAN	215000	375.000
BIRN, ANNE EMANUELLE	215000	200.000
BOUZALMATE MOHAMED, AL-HOUICINE	215000	75.000
BULGAKOV, SERGEI	215000	200.000
CHANDLER, JOHN	215000	100.000
CHEN, QI	215000	100.000
CHEN, WANZHI	215000	400.000
CHEN, YI-HONG	215000	200.000
DIMITROV, DIMITER	215000	175.000
GIRI, LILY	215000	
GREBENCHTCHIKOV, NICOLAI	215000	125.000
GURBINDER, SINGH CHOPRA	215000	300.000
HAMDANI, FAYCAL	215000	100.000
HEATON, NICHOLAS JAMES	215000	100.000
HERNANDEZ VELEZ, MANUEL DE LA CONCEPCION	215000	225.000
HUNDAL NEE SOOD, GEETA	215000	300.000
IBAÑEZ, ADRIANA FATIMA	215000	375.000
JACOBO-MOLINA, ALFREDO	215000	200.000
LEYNADIER, DANIEL GUY	215000	100.000
MACLEAN, MARLIE ANN HOWE	215000	
PILI, ROBERTO	215000	100.000
PLOHL, MIROSLAV	215000	125.000
ROSIEK, JANUSZ	215000	150.000
SAHPAZI, MARIE	215000	100.000
SHARMA, K. SUNIL	215000	300.000
SHI, YOUMAO	215000	400.000
SOTO ARANGO, DIANA ELVIRA	215000	300.000

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
TATJANA, ILYINA	215000	200.000
TENEISHVILLI, TAMARA	215000	200.000
TRUNIGER RIETMANN, VERONICA	215000	100.000
VASSILEV, NIKOLAY	215000	175.000
WHITAKER, CLAIRE	215000	650.000
ZURCHER, THOMAS	215000	200.000

INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES
 =====

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
GOMEZ PANIAGUA, HUMBERTO	215000	300.000
SMART, DAVID R.	215000	250.000

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
 =====

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
LIECHTI, STELLA	215000	100.000

INSTITUTO NACIONAL DE INV. Y TEC. AGRARIA Y ALIMENTARIA
 =====

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
JOOSTEN, HENRICUS	215000	125.000

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
 =====

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
LEARY, IAN JAMES	215000	75.000
PANTAZIDIS, ALEXANDROS	215000	150.000
TANABE, MICHIMASA	215000	500.000

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
 =====

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
ADEL, KASSA	215000	225.000
ARAYA MATURANA, RAMIRO JUAN	215000	425.000

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
CARRARO, RAFFAELE	215000	100.000
JAGOE, CATHERINE ANNE	215000	225.000
JUREZYSZYN, LESZEK	215000	150.000
KOROUTCHEVA, ELKA	215000	100.000
SCHEICH, CHRISTOPH	215000	100.000
SOTCHINSKII, NIKOLAI	215000	200.000
SPENDELER, LILIANE	215000	100.000
VOGEL, MARI LYNN	215000	

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
BULASHENKO, OLEG	215000	200.000

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
ALY, MOUSTAFA FAWZY	215000	100.000
BON, RICHARD	215000	
FOURRIER, LAURENCE	215000	100.000
KAUR, PARAMJIT	215000	300.000
KELLER, PETER	215000	75.000
LIBERATORE, ANGELA	215000	100.000
LUO, HUARIANG	215000	100.000
SKOWRONEK, STEFAN	215000	
ZHUKOV, ARCADY P.	215000	200.000

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
MOLLGAARD, PETER	215000	100.000

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
DU, YONG	215000	400.000
GELFREICH, VASSILI	215000	200.000

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
GHOSH, BARINDRA KUMAR	215000	300.000
JEFFERY, DAVID JOHN	215000	200.000
KURZEPA, PAWEL	215000	200.000
WANG, KE-GANG	215000	400.000

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
VIDIELLA BARRANCO, ANTONIO	215000	325.000

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
CASTRO DE ARDENGHI, ANA MARIA	215000	
CHAKRABORTY, RUPAK	215000	300.000
KALAKOUTSKII, KYRILL	215000	200.000
KOSTIC, TATJANA	215000	125.000

UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
MIKHAILOV, ALEXANDER	215000	200.000

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
BECKER, HELEN	215000	200.000

UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
GIMISIS, ATHANASIOS	215000	225.000

UNIVERSIDAD DE MALAGA

=====

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
QUIÑONES BERGERET, RENATO ANDRES	215000	425.000
TANCREDI MOGLIAZZA, NESTOR ALCIDES	215000	375.000

UNIVERSIDAD DE MURCIA

=====

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
KNUDSEN, KENNETH DAHL	215000	175.000
MORERE, ALAIN	215000	100.000

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

=====

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
ASHOK KUMAR, MALIK	215000	300.000
GONZALEZ TRUEBA, MARIA GUADALUPE	215000	100.000
MIN, HUANG	215000	500.000

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

=====

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
HU, HONG LIANG	215000	400.000
KUMAR KAR, GANDHI	215000	300.000
SANCHEZ, RODOLFO DANIEL	215000	375.000

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

=====

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
DAFF, PAUL JAMIESON	215000	100.000
MANTIC, VLADISLAV	215000	125.000

UNIVERSIDAD DE VALENCIA / ESTUDI GENERAL

=====

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
ANTON MORALES, FERNANDO	215000	100.000
SAHU, SARIRA	215000	300.000
XIE, YU-LONG	215000	400.000
ZHI-ZHONG, XING	215000	400.000

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

=====

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
LI, ZHI-GIANG	215000	400.000

UNIVERSIDAD DE VIGO

=====

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
CHIUSSI, STEFANO MARIA GIULIO	215000	100.000

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

=====

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
KOUZMINE, MIKHAIL	215000	125.000
PAKULIAK, STANISLAV ZDISLAVOVICH	215000	200.000
PLYUSHCHAY, MIKHAIL	215000	200.000

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA

=====

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
AJAZI, VISHO	215000	125.000
BARAJ, BESNIK	215000	125.000
DAIQUN, YANG	215000	400.000
TERESHKO, VALENTINA	215000	200.000
ZHANG, VIZHOU	215000	400.000

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

=====

NOMBRE	DOTACION BRUTA MENSUAL	GASTOS VIAJE
ACEVEDO GASMAN, FRANCISCA	215000	300.000
KURDYUMOV, VADIM NICOLAEVICH	215000	200.000

BECAS CON CARGO AL SUBPROGRAMA:
"ESTANCIAS TEMPORALES DE INVESTIGADORES
EXTRANJEROS EN ESPAÑA"
--- MODALIDAD B ---

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
=====

DIRECTOR

GARCIA ALVAREZ, JUAN ANTONIO

OBRADORS BERENGUER, XAVIER

TRULLAS OLIVA, RAMON

INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS
=====

DIRECTOR

VAZQUEZ ABELEDO, MANUEL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
=====

DIRECTOR

VALIENTE ALMAGRO, MANUEL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
=====

DIRECTOR

GONZALEZ-ARROYO ESPAÑA, ANTONIO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
=====

DIRECTOR

GARCIA VELARDE, MANUEL

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
=====

DIRECTOR

LOUIS CERECEDA, ENRIQUE

UNIVERSIDAD DE OVIEDO
=====

DIRECTOR

BARLUENGA MUR, JOSE

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
=====

DIRECTOR

ALONSO BUJ, JOSE LUIS